## "CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL" INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



Mayo 15 de 2015

Un cordial saludo para los Servidores Públicos, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Poniendo en práctica los principios de "publicidad" y "transparencia", me permito por medio de éste tercer boletín, informar a los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el estado en que se encuentra a la fecha, el proceso de implementación de la "Carrera Administrativa Especial" en el Instituto.

- 1. Fue expedido el "<u>Decreto Ley 020 del 9 de enero de 2014"... "Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas", que establece el régimen de "Carrera Administrativa Especial", para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.</u>
- La Dirección del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de sus obligaciones legales, una vez expedida la Ley de "Carrera Administrativa Especial", ha desarrollado las tareas anotadas a continuación:
  - 2.1 Entre el 6 de junio y el 29 de agosto de 2014, la Oficina Asesora de Personal, previo memorando de invitación, ofreció en las diferentes sedes regionales del Instituto, sesiones de información, sobre las implicaciones de la Carrera Administrativa para la vida institucional ("MEMORANDO-008-2014-SG", del 27 de mayo de 2014, dirigido a los Directores Regionales y Seccionales).
  - 2.2 Octubre 1º de 2014: Proceso de elección de los representantes de los Servidores Públicos, ante la "Comisión de Carrera Administrativa Especial".



- Fueron elegidos: MARTHA LILIANA MIRALLES LOZADA, de la Sede de Pereira, y GUSTAVO MALDONADO CARDONA, de la Sede de Bello, Ant.
- 2.3 Fue conformado el "Grupo de Apoyo Técnico" de la "Comisión de Carrera Administrativa Especial", con personal vinculado al Instituto de la Sede Central. Se designó para el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión, a la señora EDITH JANNETH PÈREZ CHAPARRO (e-mail: ejperez@medicinalegal.gov.co).
- 2.4 Por medio de la "Resolución 25 del 20 de Enero de 2015", el señor Director General del Instituto, dio vigencia institucional a la "Comisión de Carrera Administrativa Especial". Considerando que en el texto de esta resolución, existen elementos que se apartan de lo señalado por el "Decreto Ley 020 de 2014", "SINDEMEDILEGAL", encabezado por su presidente, el Dr. Javier Oviedo Gutiérrez, envió al señor Director General del Instituto, el Oficio "SML-2015-002", por medio del cual son señalados tales elementos, solicitándole proceder a hacer las respectivas modificaciones.
- 2.5 El 29 de Abril de 2015, previa invitación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Carrera, se realizó una reunión informativa, durante la cual se presentó a los integrantes de la Comisión, el proyecto definitivo de Carrera Administrativa, a ser desarrollado en el Instituto.
- 2.6 La Dirección del Instituto tiene prevista para el 28 de Mayo de 2015, la elección del representante de los Servidores Públicos, ante el "Comité de Formación y Capacitación". Están habilitados para participar en el proceso, todos los Servidores Públicos del Instituto.
- 3. A la fecha, el balance general del proceso de implementación de la "Carrera Administrativa Especial", en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es el siguiente:
  - 3.1 A partir del 9 de Enero de 2014, han transcurrido casi 16 meses, desde que la Ley de "Carrera Administrativa Especial" fuese promulgada.
  - 3.2 Han sido elegidos los dos (2) representantes de los servidores públicos, ante la "Comisión de Carrera Administrativa Especial".
  - 3.3 Por medio de la "Resolución 025, del 20 de Enero de 2015", la Dirección General del Instituto, le ha dado vigencia a la "Comisión de Carrera Administrativa Especial".
  - 3.4 La "Comisión de Carrera Administrativa Especial", no ha sido convocada, tarea que le corresponde a su Presidente, quien es el Señor Director General del Instituto.
  - 3.5 No han sido elegidos los representantes de los servidores públicos, ante los Comités de:
    - 3.5.1 "Evaluación de Desempeño".
    - 3.5.2 "Estímulos".
    - 3.5.3 "Formación y Capacitación".
- 4. Los Comisionados Electos, representantes de los servidores públicos ante la "Comisión de Carrera Administrativa Especial", MARTHA LILIANA MIRALLES

LOZADA, de la Sede de Pereira, y GUSTAVO MALDONADO CARDONA, de la Sede de Bello, Ant., hemos estado desarrollando actividades preparatorias, relacionadas con las tareas a ser cumplidas en el seno de la Comisión; entre ellas:

- 4.1 Elaboración del proyecto de Reglamento Interno, de la Comisión de Carrera Administrativa Especial; el documento fue puesto a disposición de la Secretaría Técnica el 12 de Mayo de 2015, solicitando que en la primera sesión oficial y reglamentaria de la Comisión, sea discutido, para fines de aprobación y adopción.
- 4.2 Por medio de un Oficio fechado 13 de Mayo de 2015, le fue solicitado al Señor Director del Instituto, quien también es el Presidente de la Comisión de Carrera, convocar a la sesión de instalación de la Comisión.
- 4.3 Consulta y estudio de la documentación disponible, relacionada con la implementación de los regímenes de "Carrera Administrativa Especial", en otras Entidades del Estado.

Es necesario resaltar, que en aplicación del "<u>Decreto - Ley 020 de 2014" ... "Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas"</u>, y en cumplimiento de los acuerdos pactados en la "Mesa de Negociación Interna 2014" (Acta 12 jueves 15 de mayo de 2014), los cronogramas de implementación de la "CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL", deben ser elaborados por la "COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL".

En consideración a lo anotado, estamos a la espera que el Presidente de la Comisión, el Señor Director General, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, convoque a la "Comisión de Carrera Administrativa Especial", previo el Acto Administrativo de posesión de los Comisionados.

**GUSTAVO MALDONADO CARDONA** 

Profesional Especializado Forense Unidad Básica Bello

e-mail: maldonadocardona@gmail.com

gumaldonado@medicinalegal.gov.co

Tel. directo: 4531234, U. Básica Bello, Ant.

Celular: 3116642104